

Quito, 06 de Abril de 2001

Señor Doctor
Xavier Muñoz Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

50459

Celsu
9 ABR. 2001

OK
Ingresado al
Sistema.

2001-04-10
au

1430
Gustavo
10.4.01
1430

De mi consideración:

Por medio del presente y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Compañías, adjunto al presente me permito remitir a usted, la Cuarta copia Certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía QUIMBAYA TOURS CIA. LTDA., celebrada ante el doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del cantón Quito, con fecha 07 de diciembre del año 2.000.

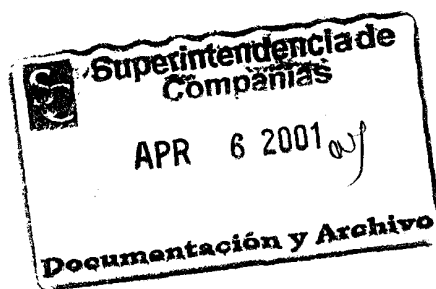
En la cesión de participaciones antes citada intervienen en calidad de CEDENTES los señores Jean Andre Terrade Tuchmann, de nacionalidad francesa; la señora Claudia Leonor Díaz Varón, de nacionalidad colombiana; y, el señor Anibal Villagómez Cortez, de nacionalidad ecuatoriana; y en calidad de CESIONARIO la compañía Quimbaya International Holding S.A., persona jurídica de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por el señor Ricardo Enrique González Aldana, en calidad de Gerente General.

De ser necesaria cualquier notificación que me corresponda la recibiré en el Casillero Judicial No.461, ubicado en la planta baja del Palacio de Justicia, de esta ciudad de Quito.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Dr. Eduardo Morillo Oñate
ABOGADO
Insc. 2029 C.A.Q.
Telf. 527414



CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPANIA

QUIMBAYA TOURS CIA. LTDA.

OTORGADA POR EL SR. JEAN ANDRE TERRADE TUCHMANN Y SRA.

SR. ANIBAL VILLAGOMEZ CORTEZ Y SRA.

EN FAVOR DE QUIMBAYA INTERNATIONAL HOLDING S.A.

CUANTIA: US\$ 1200

J.V. mg

Dí C.

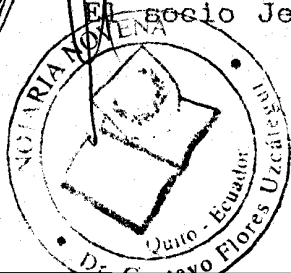
En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día siete de diciembre del año dos mil; ante mí el Notario Noveno del Cantón, doctor Gustavo Flores Uzcátegui, comparecen los cónyuges señor JEAN ANDRE TERRADE TUCHMANN y doña CLAUDIA LEONOR DIAZ VARON, por sus propios derechos; los cónyuges señor ANIBAL VILLAGOMEZ CORTEZ y doña MARTHA SUSANA ALVAREZ, por sus propios derechos; y, el señor Ricardo Enrique González Aldana, casado, en su calidad de Gerente General y representante legal de QUIMBAYA INTERNATIONAL HOLDING S.A., conforme consta del documento que se agrega; los señores comparecientes son de nacionalidad francesa, inteligente en el idioma castellano el primero, colombiana la segunda, y ecuatoriana los demás y



colombiano el último, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y dicen: que elevan a escritura pública la siguiente minuta:- "SEÑOR NOTARIO:- En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase hacer constar una más que contenga la presente cesión de participaciones que tiene lugar en la compañía QUIMBAYA TOURS CIA. LTDA.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Concurren a suscribir el presente instrumento público las siguientes personas:- UNO.- Los cónyuges señores: Jean André Terrade Tuchmann y la señora Claudia Leonor Diaz Varón, casados, de nacionalidad francesa y colombiana, respectivamente, autorizándose mutuamente para la celebración de esta escritura: y, el señor Anibal Villagómez Cortez y la señora Martha Susana Alvarez, casados, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de CEDENTES:- DOS.- La compañía QUIMBAYA INTERNATIONAL HOLDING S.A., persona jurídica ecuatoriana, debidamente representada por el señor Ricardo Enrique González Aldana, en su calidad de Gerente General y en esa virtud Representante Legal de la misma, como CESIONARIA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) En la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera del Cantón Quito, el diez y ocho de junio de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número mil cuatrocientos sesenta y ocho, tomo ciento veinte y dos, el nueve de agosto de mil novecientos noventa y uno, consta la constitución de la compañía denominada QUIMBAYA

ECUADOR CIA. LTDA.- b) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Primera del Cantón Quito, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres, anotada en el Registro Mercantil el cinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía Quimbaya Ecuador Cia. Ltda., procedió a la Cesión de Participaciones.- c) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Primera del Cantón Quito, el treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número mil ochocientos cincuenta y seis, Tomo ciento veinte y seis, el veinte y nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis, la compañía procedió a elevar su capital social y a cambiar la razón social de Quimbaya Ecuador Cia. Ltda. a QUIMBAYA TOURS CIA.LTDA.- d) La Junta General Universal de la mencionada compañía, celebrada el cuatro de diciembre del dos mil, decidió autorizar al señor Jean André Terrade Tuchmann, Claudia Leonor Díaz Varón y Aníbal Villagómez Cortez, para que cedan la totalidad de sus participaciones a favor de la compañía Quimbaya International Holding S.A.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y en vista de la autorización de la junta de socios, cuya acta se agrega como habilitante, los señores Jean André Terrade Tuchmann, Claudia Leonor Díaz Varón y Aníbal Villagómez Cortez, proceden a ceder la totalidad de sus participaciones de conformidad con el siguiente detalle:

El socio Jean André Terrade Tuchmann, cede y transfiere,



sus catorce mil ochocientas (14.800) participaciones, de cuatro centavos de dólar cada participación, con un valor de quinientos noventa y dos dólares, a favor de la compañía Quimbaya International Holding S.A.; la señora Claudia Leonor Díaz Varón, cede y transfiere sus catorce mil ochocientas (14.800) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, con un valor de quinientos noventa y dos dólares a favor de la compañía Quimbaya International Holding S.A.; y, el socio señor Anibal Villagómez Cortez, contando con la pertinente autorización de su cónyuge la señora Martha Susana Alvarez cede y transfiere sus cuatrocientas (400) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, con un valor de diez y seis dólares, a favor de la compañía Quimbaya International Holding S.A. El valor nominal de cada participación es de un mil sucres cada una o cuatro centavos de dólar.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de cada una de las participaciones es de cuatro centavos de dólar que la cesionaria declara haber pagado en su totalidad a los cedentes, quienes por su parte, manifiestan su conformidad con dicho pago.- La cesión de estas participaciones involucra todos los derechos y prerrogativas que les corresponde en la compañía, inclusive los derechos sobre las cuentas patrimoniales de la empresa, en tal virtud que, en lo posterior, los cedentes no tendrán derecho a reclamar ningún rubro sobre el capital, ni sobre los activos ni pasivos de la compañía.- QUINTA.- CONFORMACION DEL CAPITAL.- Luego de

la presente cesión de participaciones, el cuadro de socios queda conformado de la siguiente manera:-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	No. DE PARTICI PACIONES
--------	---------------------	----------------------------

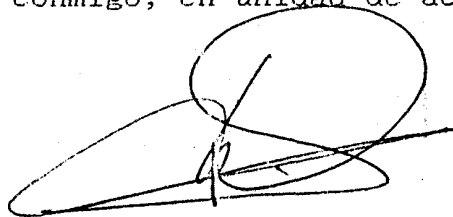
Quimbaya International

Holding S.A.	1.200	30.000
--------------	-------	--------

TOTAL	1.200	30.000
-------	-------	--------

La compañía cesionaria es de nacionalidad ecuatoriana.-

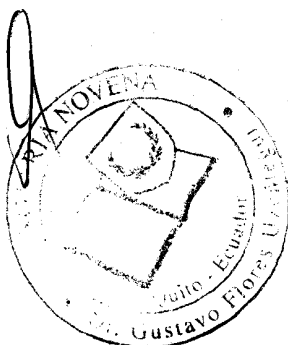
SEXTA.- Se agrega como habilitante el Acta de la Junta de Socios.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas para la plena validez del presente instrumento público.- (firmado) Doctor Eduardo Morillo Oñate, Abogado, Matricula número dos mil veinte y nueve del Colegio de Abogados de Quito".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; leída que les fue a los señores comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

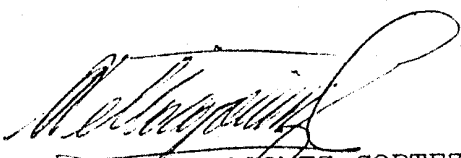


Sr. JEAN A. TERRADE TUCHMANN

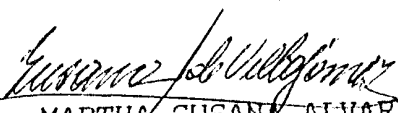


Sra. CLAUDIA L. DIAZ VARON

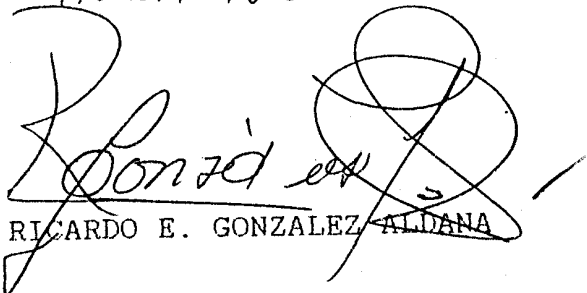



Sr. ANIBAL VILLAGOMEZ CORTEZ ✓

C.C.No. 17-0035.344-2


Sra. MARTHA SUSANA ALVAREZ ✓

C.C.No. 170 277248-2


Sr. RICARDO E. GONZALEZ ALDANA ✓

(firmado) El Notario, Doctor Gustavo Flores Uzcátequi.-

Notario Noveno del Cantón Quito.-

Quito, 11 de octubre de 2000

Señor:

RICARDO ENRIQUE GONZALEZ ALDANA

Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía QUIMBAYA INTERNATIONAL HOLDING S.A., celebrada el día 10 de octubre del presente año, tuvo el acierto de designar a usted GERENTE GENERAL de la misma para un período de DOS AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el Artículo 26 de los Estatutos Sociales.

En el ejercicio del cargo de GERENTE GENERAL, a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 24 de los Estatutos Sociales.

Por el presente nombramiento se sustituye y se reemplaza del cargo al anterior Gerente General señor Paul Enrique Bolaños Mendieta.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Ramón Chacón, el 19 de junio de 2000, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 12 de julio de 2000.

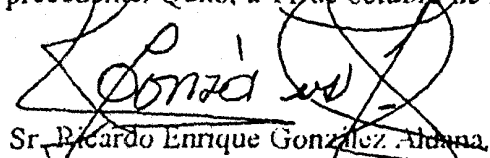
Me congratulo por la designación a su favor y le agradeceré se digne dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Eduardo Morillo Oñate.

PRESIDENTE DE LA JUNTA

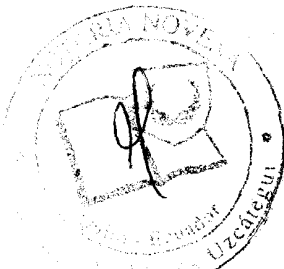
ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA QUIMBAYA INTERNATIONAL HOLDING S.A., que se me confiere según el nombramiento precedente. Quito, a 11 de octubre de 2000.


Sr. Ricardo Enrique Gonzalez Aldana.
C.I. No. 171723902-2
PASAPORTE No. c.c. 19.444.701

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8347 del Registro de Nombramientos. Quito, a 28 NOV. 2000 131

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA QUIMBAYA TOURS CIA. LTDA

En la ciudad de Quito a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil, a las 10 horas, se halla reunido la totalidad del capital suscrito de la compañía "QUIMBAYA TOURS CIA. LTDA.", en el local ubicado en la Avenida Amazonas No.239 y 18 de Septiembre de esta ciudad. Los socios concurrentes son los siguientes:

1.- Claudia Leonor Díaz Varón	poseedor de	14.800 participaciones
2.- Jean Terrade	poseedor de	14.800 participaciones
3.- Anibal Villagómez Cortez	poseedor de	400 participaciones
TOTAL		30.000 participaciones

Se aclara que en esta sesión se acoge la disposición gubernamental y de la Superintendencia de Compañías, en el sentido de que se dolariza la economía del país, por tanto, cada participación tiene un valor de \$ 0,04 centavos de dólar, es decir que se halla presente la totalidad del capital suscrito que asciende a la suma de USD \$ 1,200.00 dólares americanos.

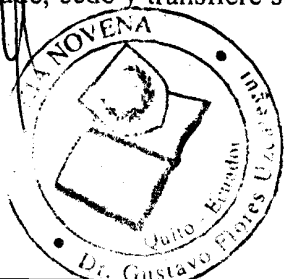
Preside la reunión el señor Jean Terrade y hace las veces de Secretario el Gerente General, señora Claudia Díaz Varón.

Como se halla presente el ciento por ciento del capital social de la compañía y presentes los tres socios que la conforman, los concurrentes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria, conforme a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y lo establecido en los Estatutos, con el objeto de conocer y resolver acerca de los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados por los socios, sobre el cual declaran que se hallan suficientemente informados, por lo que suscribirán la presente Acta en señal de conformidad, el que a manera de orden del día es:

AUTORIZACION QUE DEBE DAR LA JUNTA PARA LA CESION DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS SEÑORES CLAUDIA DIAZ VARON, JEAN TERRADE Y ANIBAL VILLAGOMEZ CORTEZ, EN FAVOR DE LA COMPAÑIA QUIMBAYA INTERNATIONAL HOLDING ECUADOR S.A., ASI COMO LA RESOLUCION SOBRE LA ADMISION DEL NUEVO SOCIO.

Preside esta Junta el señor Jean Terrade, presidente titular de la compañía y actúa como Secretario la señora Claudia Díaz Varón, Gerente General de ella, la misma que informa que el alistamiento realizado de los socios presentes en esta Junta guarda completa conformidad con los registros a su cargo, estando presente el ciento por ciento del capital social de la empresa y presentes los tres socios que la conforman.

El Presidente al declarar instalada la Junta ordena que se trate el único punto del orden del día y al efecto, la Junta en forma unánime autoriza a los socios Claudia Díaz Varón, Jean Terrade y Anibal Villagómez Cortez, para que cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones de conformidad con el siguiente detalle: La socia señora Claudia Díaz Varón, cede y transfiere sus catorce mil ochocientos (14.800) participaciones, en favor de la compañía Quimbaya International Holding S.A.; el señor Jean Terrade, cede y transfiere sus catorce mil ochocientos (14.800) participaciones en favor



de la compañía Quimbaya International Holding S.A.; y el socio señor Anibal Villagómez Cortez, cede y transfiere sus cuatrocientas (400) participaciones en favor de la compañía Quimbaya International Holding S.A., acordando además en forma unánime la Junta aceptar como nuevo socio de la compañía a la cesionaria.

La cesión se la hace a la par, esto es a cuatro centavos de dólar (US.\$ 0,04) cada participación, declarando los cedentes que han recibido el dinero correspondiente en efectivo y a su entera satisfacción, dando cumplimiento así a lo dispuesto en el Art.115 de la Ley de Compañías.

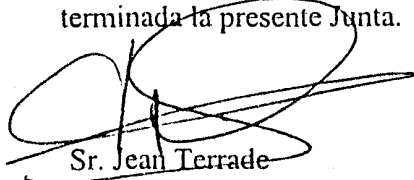
En virtud de la transferencia de participaciones aprobada, el Capital Social Actual de la compañía quedará estructurado de la siguiente manera:

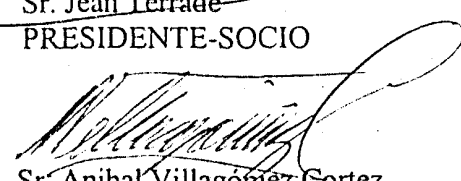
S O C I O	No. PARTICIPACIONES	No.VOTOS
QUIMBAYA INTERNATIONAL HOLDING S.A.	30.000	30.000
T O T A L	30.000	30.000

Capital Social total MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS.

La Junta General autoriza a la señora Claidia Díaz Varón, para que efectúe los trámites legales pertinentes a la inscripción de la presente cesión y transferencia de participaciones ante las Instituciones respectivas.

Sin tener otro asunto que tratar el Presidente concede un receso de 30 minutos para que sea elaborada el Acta. A las 12:30 horas, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta, siendo aprobada sin modificaciones por todos los socios quienes firman para constancia y validez, con lo cual se da por terminada la presente Junta.


Sr. Jean Terrade
PRESIDENTE-SOCIO


Sr. Anibal Villagómez Cortez
SÓCIO


Sra. Claudia Díaz Varón
GERENTE GENERAL
SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 171723776-0
MONICA DIAZ VARON

7 DE DICIEMBRE DE 1.962
SANTA FE DE IXXOTA COLOMBIA

EXT. 28 20646 62493

QUITO PICHINCHA 1.999 EXT.

Monica Diaz Varon



COLOMBIANA V 4444 X 4242

C/C. RICARDO GONZALEZ ALDANA

SUPERIOR ADMINISTRADORA FINANCIERA

JOSE SURI DIAZ FLORES

LEONOR VARON BONILLA

QUITO PICHINCHA-29-09-99

QUITO 29-09-2.011

FECHA DE CALIFICACION

0280849

PRIMA DE LA AUTENTICIDAD

PRIMA DE LA AUTENTICIDAD



PRIMA DE LA AUTENTICIDAD

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto Nr 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito, a 1 de DICIEMBRE 2000

DE GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171723902-2
RICARDO ENRIQUE GONZALEZ ALDANA

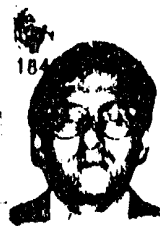
27 DE MARZO DE 1.961

BOGOTA COLOMBIA

EXT. 28 20646 62493

QUITO PICHINCHA 1.999 EXT. 184

[Handwritten signature]



COLOMBIANA V 33344 V 2244

C/C. MONICA DIAZ VARON

SUPERIOR DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ALFONSO GONZALEZ ROBLES

LETICIA ALDANA RODRIGUEZ

QUITO PICHINCHA-26-010-99

QUITO-26-010-2.011

FORMA DE

[Handwritten signature] 0250794



FULGAR DERECHO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito, a 7 de DIC 2000
[Handwritten signature]
CUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

1. Nom et Prénoms: **DIAZ-VARON**
 2. Nom de famille: **TEJERADA**

3. Nationalité: **Colombienne**

4. Date de naissance: **06 Dec / 56**
 5. Sexe: **F**

6. Lieu de naissance: **BOGOTÁ (Colombie)**

7. Date de délivrance: **25 Juin / 92**

8. Date d'expiration: **24 Juin / 93**

9. Signature: *[Signature]*

10. Photo: *[Portrait photo]*

11. Numéro du passeport: **EL Nacional 187 y el Telegrafico Quito (Equateur)**

12. Date de validité: **au 30**

13. Conteneur des photographies: **neuf**

14. La validité du présent passeport est prorogée jusqu'à: **11 Janv / 2003**

15. Autorité: **Ambassade de France à Quito (Equateur) le 11 Janvier 1992**

16. Signature: *[Signature]*
Jean-Louis VALLET
 Consul Adjoint

Inmatriculé à Quito
 sous le No **010483**

Voir la dernière page la rubrique
RECOMMANDATIONS IMPORTANTES

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. del Decreto No 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito **17 Dic 1990**

[Signature]
DR GUSTAVO FLORES U
 NOTARIO NOVENO

90A 187 3 52

No 56 / 92

COMMUNAUTÉ EUROPÉENNE
 DEUTSCHE EUROPÄISCHE GEMEINSCHAFT
 ΕΥΡΩΠΑΪΚΗ ΚΟΙΝΩΝΙΑ
 EUROPEAN COMMUNITY
 COMUNITAT EUROPEA
 AN COMUNITATU EUROPEI
 COMUNITA EUROPEA
 EUROPESE GEMEENSCHAP
 COMUNITATEA EUROPEA

REPUBLIQUE FRANÇAISE
 DEN FRANSE REPUBLIK
 FRANZÖSISCHE REPUBLIK
 FARRUKI AHMOKPATIA
 THE FRENCH REPUBLIC
 REPUBBLICA FRANCESE
 ROBLACIIT NA FRANCE
 REPUBBLICA FRANCESE
 FRASSE REPUBLIK
 REPUBLICA FRANCESA

PASSEPORT
PAS • REISEPASS
ΑΙΔΑΘΗΠΙΟ • PASSPORT
PASAPORTE • PAS • PASSAPORTO
PASPOORT • PASSAPORTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No 171439655-1

CEDULA DE **JEAN AMERE TERRADE**

FECHA DE NACIMIENTO **1 DE JUNIO DE 1.941**

LUGAR DE NACIMIENTO **PARIS FRANCIA**

NO. EXT **23 16661 46463**

QUITO 1.984 D. EXT M. DE G

[Firma]

FUENTE DEL CEDULARIO



FRANCESCA

DIVORCIADO

SUPERIOR DIRECTOR COMERCIAL

PIERRE TERRADE

EDITH TUCHMANN

QUITO FEBRERO 02-95

MUERTE DEL TITULAR

CONV. CA **11.9.14.8**

[Firma]

FUENTE DEL CEDULARIO



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito, **7 DIC 2000**

[Firma]

GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION CEDULA DE CIUDADANIA No. 1702772482 MARTA SUSANA ALVAREZ BANDERAS 30 DE DICIEMBRE DE 1950 QUITO PICHINCHA TUM. 41 120 QUITO PICHINCHA 1951		REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACION Y CEDULACION TARJETA INDICE EXTRANJERO ALVAREZ BANDERAS MARTA SUSANA PICHINCHA AMAZONAS Nº 2367 ELOY ALFARO ECUATORIANA ECUATORIANA OBSERVACIONES: CAMBIA ESTADO CIVIL MATRIMONIO CELEBRADO EN QUITO.	
ECUATORIANA V-4343 V-4442 C.C. CARLOS ARIBAL VILLACREZ ECUATORIA O. DOMESTICOS HECTOR ARIBAL ALVAREZ RAFAEL BANDERAS QUITO, DICIEMBRE 24, 1976 QUITO, DICIEMBRE 30, 1982		FOTO FOTO PULGAR IZQUIERDO SERVICIO MILITAR SI NO RAMA PULGAR DERECHO	

CERTIFICO :

Que la presente es fiel copia del original que reposa en los Archivos del Departamento Nacional de Identificación y Cedula

Abg. *Eduardo Guillen Palma*
JEFE NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CEDULACION

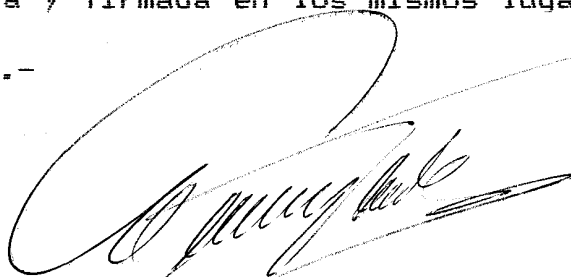
Quito, a **09** de **2000**

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito, **7 de DICIEMBRE** 2000
Gustavo Flores U.
GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

torgó ante mí; en fe de ello confiero esta CUARTA

COPIA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

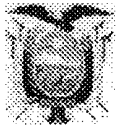


Dr. Gustavo Flores Uzcátegui

Notario Noveno de Quito



Dr. Gustavo García Banderas



1 ZON.- Con esta fecha se tomó nota al margen de la matriz de la
2 Constitución de la Compañía QUIMBAYA ECUADOR CIA. LTDA.
3 otorgada el 18 de junio de 1991 ante el Doctor Roberto Arregui Solano,
4 lo referente a la Cesión de participaciones constante en la presente
5 escritura.- Quito, a veintiuno de marzo del dos mil uno.-

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

Email: notari23@interactive.net.ec



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripciones número **1468**, del REGISTRO MERCANTIL de nueve de Agosto de mil novecientos noventa y uno, a Fs. 2600 vta, Tomo 122; y número: **1856**, del REGISTRO MERCANTIL de tres de Julio de mil novecientos noventa y cinco, a Fs. 2600 vta, Tomo 126, correspondiente a la constitución de la compañía " **QUIMBAYA TOURS COMPAÑÍA LIMITADA** " antes denominada QUIMBAYA ECUADOR CIA LTDA., lo referente a la Cesión de Participaciones.- Quito, a treinta de Marzo del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ng